



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 12.335 /

01 Dic 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Invitación para participar a Jornada de trabajos sobre la "Farmacia Popular", enviada por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualiza, para asistir a Jornada de Trabajo sobre "Farmacia Popular", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 01 de diciembre del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
GERMAN SOTOMAYOR FLORES

DIRECTOR COMUNAL
TECNOLOGO MEDICO

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viatico sin pernoctar cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Fernando Trujillo Fuentealba
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director Depto. (S) de Salud

FTF/ARC/JAO/itc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.